

#### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible por la Universitat de València (Estudi General)

*Universidad:* Universitat de València

*Centro:* Facultad de Derecho

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 60

*Número de RUCT:* 4311705 *Fecha verificación:* 2009

#### Valoración por criterios

*Organización y desarrollo (Criterio 1)* Se alcanza

*Información y transparencia (Criterio 2)* Se alcanza

*Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)* Se alcanza

*Personal académico (Criterio 4)* Se alcanza

*Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)* Se alcanza

*Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)* Se alcanza

*Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)* Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

#### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

Valoración  
descriptiva

Se trata de un master con una sólida carga conceptual, con un enfoque interdisciplinar, que además conecta con unas prácticas externas y una empleabilidad dirigida hacia el voluntariado, las ONGs, etc. Desde esta perspectiva, se planteaban dos grandes cuestiones:

- 1. Por un lado, la coordinación entre asignaturas que desarrollan conceptos como Derechos Humanos, Paz y Sostenibilidad y el desafío de no repetir ni solapar contenido, así como las labores de actualización y de coordinación de contenidos de una teoría en un mundo en cambio.
- 2. Por otro, la relación entre teoría y práctica es, a nuestro juicio, el otro desafío interesante de esta titulación. Se trata de un master bien diseñado, con asignaturas interesantes y bien valorado por los egresados, sin embargo, la otra cuestión era ver cómo se articulaba su sólido perfil teórico con una empleabilidad, planteada, sobre todo, en términos de profesionales del tercer sector.

La visita aclaró estas cuestiones satisfactoriamente. En la sesión de profesores, la Directora del Master explicó detalladamente la estructura del master, las diversas asignaturas, así como aquéllas que estaban pensadas para que el alumno conociera la realidad actual, a través de estudio de caso y, por tanto de un conocimiento más concreto de la realidad internacional. También se vio muy adecuado el enfoque de las asignaturas seleccionadas que fue explicados por los respectivos profesores. Las diversas sesiones con los diversos colectivos demostraron que la relación teoría práctica está bien resuelta en términos en materia de empleabilidad -no sólo a la vista de los datos de la evidencia 17-, dado que el master responde a un tipo de alumno con un claro compromiso social pero con dos perfiles y salidas profesionales diferenciadas: por un lado, los egresados españoles que suelen tener unas salidas profesionales vinculadas, sobre todo, al tercer sector y la cooperación al desarrollo y, por otro, los egresados latinoamericanos, cuyas salidas profesionales se vinculan a la administración pública, a la universidad, a la cooperación al desarrollo y a la cooperación internacional. De este modo, la organización y desarrollo del master está bien resuelta por lo que se propone una evaluación positiva de este criterio.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Se propone una evaluación positiva para este criterio. Existe información de interés suficiente y detallada sobre la titulación evaluada, especialmente relacionadas con el plan de estudios y las guías de las asignaturas. En este sentido, se da la enhorabuena durante la visita por la realización y publicación de la Guía del Máster, de cara a la acogida y promoción para el potencial alumnado interesado en el mismo.

Asimismo, se recomienda que estén presentes los CV de todos los profesores que imparten docencia en el Máster, por lo que se debería incluir esta información adicional; al igual que ocurriría con los programas de movilidad concretos para este Máster, si los hubiere.

Los estudiantes, en su mayoría, se encuentran interesados en cuestiones relacionadas con el tercer sector y cuentan con un gran factor vocacional, por lo que la titulación cubre estas expectativas, denotándose en agradecimientos a los contenidos que se han impartido por parte de estudiantes y egresados durante la visita, percibiendo que se trata de una buena oportunidad desde el punto de vista profesional, en suma a la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en este tercer sector.

Además, estos colectivos agradecen la presencia de actores relacionados con las ONG durante el desarrollo del Máster, como factor que ha coadyuvado en la adquisición de conocimientos, recomendando a su vez que resulta óptimo tener una base jurídica sólida que en determinadas ocasiones no se alcance en el carácter transversal del proceso de admisión a la titulación, abriéndose hacia otras disciplinas del área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Se propone una evaluación de carácter favorable de este criterio de la titulación, al disponerse de información necesaria.

El SGIC está implantado de forma correcta y hace hincapié en conseguir que los alumnos conozcan los mecanismos que tienen a su disposición. Se recomienda seguir haciendo visible toda la información concerniente al SGIC a todos los agentes.

Los profesores señalan la implantación del SGIC ha supuesto mejoras en la calidad del máster.

Se debe mejorar la participación en las encuestas de los egresados, ya que no es relevante. Se recomienda pedirles una dirección electrónica de contacto distinta de la de la universidad, que ya no siguen consultando.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Las cifras con respecto al personal docente son adecuadas. La tasa de PDI funcionario en los dos últimos años (7 CU y 5 TU) ha sido de un 66,67%, siendo de un 83,33% a tiempo completo (2 Contratados Doctores) y un 100% de doctores. Asimismo esos 18 profesores tienen 137 quinquenios y 40 sexenios -contando exclusivamente el personal de la UV-. Su participación en actividades formativas es de 11 profesores en 4 cursos académicos. (desde 2014-2015 hasta 2017-2018). Finalmente, el grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización en el master es alta, obteniendo una media de un 4,29 frente a un 4,11. La visita confirmó, en sus diversas sesiones, el análisis de los datos de las evidencias. En este sentido, el personal académico constituye un punto fuerte de este master y, por tanto, es un criterio que debe ser valorado de un modo favorable.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal de apoyo a la vista de los informes y de los informes del master resulta suficiente. De hecho, la facultad de Derecho de la UV posee una unidad administrativa para esta función. Aparte de esto, este master dispone de un becario de colaboración de apoyo específico para estas funciones. Las infraestructuras -accesibilidad, despachos, aulas, etc- dentro del Dto. de Filosofía de Derecho de la UV fueron visitadas y son también idóneas. La valoración es muy positiva por parte del alumnado, siendo de un 4,60. La valoración de este criterio es claramente favorable.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los conocimientos del Máster se adecúan al nivel MECES 3. Los resultados de aprendizaje presentados por la dirección del Máster en su autoinforme son positivos. La tasa de éxito es adecuada, atendiendo a los resultados del alumnado que cursa el Máster.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Se propone una evaluación de carácter favorable de este criterio de la titulación, al disponerse de información necesaria.

Los diferentes ítems del criterio, se cumplen adecuadamente. La valoración que los estudiantes hacen del personal docente es bastante buena, y todos recomiendan el máster. El resto de agentes, están satisfechos con el máster.

Se debe mejorar la participación en las encuestas de los egresados, ya que no es relevante. Se recomienda pedirles una dirección electrónica de contacto distinta de la de la universidad, que ya no siguen consultando